



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE MAYO DE 2014**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alfonso C. Macías Gata

CONCEJALES

D. José Miguel García Barquero

D^a Dolores Asensio Durán

D^a Emilia M^a Sequedo Llinás

D^a Guadalupe Pinilla Ramírez

Secretario:

D. José Manuel García Pérez

No asisten:

D^a María Cándida Alzás Trejo

D. Santiago Manuel Cuadrado Rodríguez

D. José M^a Zafra Herrera

D^a. M^a Carmen Albarca Hermosa

D^a Victoriana Alfonso Cacho

D^a M^a Natividad Flores Trejo

En el Salón de plenos del Ayuntamiento de Barcarrota, sito en la Casa Consistorial a las 15:30 horas, se reúnen los concejales anotados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de pleno correspondiente al día de la fecha, con arreglo al siguiente orden del día:



1.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida junto con la convocatoria. Aprobándose por unanimidad de los cuatro concejales presentes tal y como aparece redactada.

2.- APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA Y ORGANISMO AUTONOMO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2014.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente de la corporación expone que tal como consta en la convocatoria debe procederse al examen y aprobación definitiva en su caso de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Barcarrota para el ejercicio 2014, que están formados por los presupuestos del propio Ayuntamiento de Barcarrota, y el de su Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo.

Que con fecha 31 de marzo 2014 se aprobaron inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento los presupuestos generales del Ayuntamiento de Barcarrota y su Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo, correspondiente al ejercicio 2014, por importe tanto en ingresos como en gastos de 2.633.683,63 Euros el primero y 195.023,96 Euros el de segundo del Organismo Autónomo.

Que durante el plazo de exposición pública, sólo se presentó con fecha 16 de abril de 2014, una, la presentada por la propia Alcaldía del tenor literal siguiente:

“Que el Ayuntamiento de Barcarrota en sesión plenaria del día 31 de marzo de 2014 aprobó inicialmente los presupuestos generales del Ayuntamiento de Barcarrota para el ejercicio económico 2014, así como su Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo.

Que mencionado expediente se encuentra expuesto al público a los efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones al mismo.



Ayuntamiento de **Barcarrota**

Que el Ayuntamiento de Barcarrota tramita en la actualidad expediente de permuta de terreno de Dña. Manuela Trejo Sayago con parcela sobrante de la vía pública, de propiedad municipal, en calle montes.

Que según informe pericial ambos terrenos tienen una valoración de 3.768 euros.

Que siendo necesaria consignación presupuestaria por importe de 3.768 euros en el presupuesto de gastos, y estando dentro del plazo legal.

Presenta reclamación al Presupuesto 2014, en el sentido de que en el concepto 600 Inversiones en Terreno. Adquisición de suelo por parte de la Entidad Local, del Presupuesto de Gastos, se consigne la cantidad de 3.768 euros, y en el Concepto 602 ingresos derivados de la venta de parcelas sobrantes de la vía pública, del Presupuesto de Ingresos, se consigne idéntica cantidad.”

El Sr. Alcalde continua manifestando que vistos los informes emitidos por la Interventora y Comisión de Cuentas de fecha 16 de Mayo de 2014, favorables a los presupuestos y a la admisión de la reclamación, resultando que en la tramitación de los presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, y los presupuestos del Ayuntamiento y Centro especial de empleo han sido estudiados, se pasa a examinar los documentos que los compone y discutidos y aclarados cada uno de los créditos que comprenden los presupuestos tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución y hallándolos conformes con las obligaciones y los recursos que se establecen, la corporación por mayoría absoluta de cinco votos a favor (4 PP y 1 IU) acuerda:

PRIMERO: Admitir la reclamación presentada de adicionar la cuantía de ambos presupuestos de ingresos y gastos en 3.768 euros, por los conceptos expuestos.

SEGUNDO: Quedando en consecuencia aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Barcarrota para el 2014, cuantificado tanto en ingresos como en gastos, en la cantidad de 2.637.451,63 euros quedando en la misma cantidad de 195.023,96 euros el presupuesto del Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo para dicho ejercicio 2014 con el siguiente desglose:



RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1: Impuestos Directos.....	885.083,85€
CAPITULO 2: Impuestos Indirectos.....	30.000,00€
CAPITULO 3:Tasas, Precios Público y otros ingresos.....	382.756,63€

CAPITULO 4:Transferencias Corrientes.....	872.170,54€
CAPITULO 5: Ingresos patrimoniales.....	18.190,61€

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	34.614,00€
CAPITULO7: Transferencia de Capital	189.954,00€

TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL

2.- OPERACIONES FINANCIERAS

CAPITULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
---------------------------------------	-------

TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS	2.637.451,63€
--------------------------------------	---------------

GASTOS

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1: Gastos de personal.....	1.089.896,28€
CAPITULO 2: Gastos Corrientes en bienes y servicios	625.916,32€
CAPITULO 3: Gastos Financieros.....	40.657,43€
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes.....	196.224,94€

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6: Inversiones Reales.....	587.965,00€
-------------------------------------	-------------

TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL.....	584.197,00€
--	-------------



Ayuntamiento de **Barcarrota**

2.- OPERACIONES FINANCIERAS

CAPITULO 9: Pasivos financieros.....	96.791,66€
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS.....	96.791.66€
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.637.451,63€

RESUMEN PRESUPUESTO ORGANISMO AUTONOMO CENTRO
ESPECIAL DE EMPLEO

INGRESOS

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 4:Transferencias Corrientes.....122.181,96€

1.2 OPERACIONES CAPITAL

CAPITULO 6: Transferencias de capital.....72.842,00€

TOTAL PRESUPUESTOS DEINGRESOS CEE.....195.023,96€

GASTOS

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1: Gastos de personal.....122.181,96€

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6: INVERSIONES REALES..... 72.842,00€

TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS CEE.....195.023,96€



TERCERO.- Aprobada definitivamente la plantilla de personal siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL

1.- PERSONAL FUNCIONARIO:

- Una plaza de Secretaría, Grupo A, Subgrupo A1, cubierta en propiedad.
- Una plaza de Interventor, Grupo A, Subgrupo A1, vacante

De la Administración General:

- Subescala Auxiliar administrativo: - Tres plazas Grupo C2 cubiertas en propiedad.

Escala Administración Especial:

- Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Municipal: Dos Agentes, Grupo C1, cubiertas en propiedad.
- Una Plaza de sepulturero: cubierta en propiedad.

2.- PERSONAL LABORAL:

- Una plaza de Bibliotecario, contratado laboral. Vacante
- Una de auxiliar-administrativo, Informático, vacante.
- Guardería Infantil, Una plaza a tiempo discontinua, vacante
- Albañiles una plaza contratado laboral, vacante
- Gestor Cultural, una plaza, vacante.
- Jardinero una plaza, vacante
- Encargado de almacén, vacante
- Conductor de retro, una plaza, vacante
- Conductor maquinaria y vehículos, una plaza, vacante
- Limpieza Viaria, dos plazas, vacante.
- Auxiliar electricista, una plaza, vacante
- Encargado de la Radio, una plaza, tiempo parcial, vacante
- Fragua, una plaza vacante
- 4 plazas profesores de Escuela de Música, a tiempo parcial y discontinuos, vacante
- 1 Director Escuela Música, una plaza, vacante.
- 11 contratados laborales como personal servicios múltiples (CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO) y 6 Contratados a tiempo parcial durante seis meses.

3.-ALTOS CARGOS:

- Alcalde-Presidente.
- Concejales de obras.



Ayuntamiento de **Barcarrota**

- Concejal de Bienestar Social, mujer e infancia y Concejal: cultura, educación, desarrollo local y turístico, directora de la Universidad Popular y Tesorería.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 16,00 horas de todo lo que como Secretario certifico doy fé.

El Alcalde – Presidente

El Secretario

Fdo.: Alfonso C. Macías Gata

Fdo.: José M. García Pérez